

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021

Seguimiento a la implementación del nuevo Aplicativo Móvil para Unidades de Valuación

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

Dando seguimiento al comunicado 39 de la Subdirección General de Crédito del INFONAVIT, a partir del jueves 22 de julio, fue liberado en producción el nuevo Aplicativo Móvil para Unidades de Valuación, cuyo objetivo es implementar una aplicación móvil institucional única de uso obligatorio para las unidades de valuación que prestan servicio al Instituto que permita confirmar la ubicación y tomar fotografías de los inmuebles que serán sujetos de algún crédito, a efecto de garantizar su confiabilidad.

Al respecto, una vez concluida la primera semana de la fase de estabilización, se comenta que el Infonavit, el RUV y la ANUVAC están trabajando de manera conjunta para normalizar el flujo de la operación de avalúos a través de las siguientes acciones:

1. Durante esta semana el RUV publicó una actualización a la Aplicación, para reducir el tamaño de las fotografías, tanto para Android como para iOS, optimizando su envío a través de los sistemas.
2. El RUV implementará un módulo integral de consulta para las Unidades de Valuación con la finalidad de que, entre otras cosas, puedan consultar a detalle el estatus de las fotos de los avalúos trabajados y realizar reenvíos de fotos y metadatos en caso de ser necesario, lo cual permitirá optimizar la operación de forma importante. Dicho módulo quedará funcionando a partir del 9 de agosto.
3. Por otro lado, se informa que algunas Unidades de Valuación están solicitando usuarios de acceso a la aplicación que les estaba haciendo falta, por lo que se está revisando la forma de agilizar los trámites con nuestras áreas de Seguridad Informática y CASIA.
4. Los equipos de sistemas de RUV e Infonavit se encuentran liberando la implementación de diversas mejoras al proceso de envío automático de fotografías y metadatos al Sistema de Avalúos Electrónicos Inmobiliarios (SELAI), así como a los sistemas de las Unidades de Valuación, lo cual permitirá estabilizar la operación de avalúos a partir del lunes 2 de agosto.